



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 772 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 06 DIC 2016

VISTOS:

El Oficio N° 0553-2016-UNTRM-R-DGA/DPP de fecha 06 diciembre de 2016, mediante el cual, el Director de Planificación y Presupuesto, solicita la aprobación de incorporación de créditos suplementarios para el año fiscal 2016; el proveído de fecha de 06 de diciembre 2016 mediante el cual el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la Resolución;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el artículo 42°, numeral 42.1 literal "a" de la ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de presupuesto, establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen entre otras de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios que se produzcan durante el año fiscal;



Que, el artículo 19°, numeral 19.2 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y anexos para el nivel de Gobierno Nacional, establece que las modificaciones presupuestarias que se aprueben en el Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos se efectúan de acuerdo a lo establecido en el numeral 42° de la Ley N° 28411;



Que, estando a lo propuesto por la Dirección de Planificación y Presupuesto y de conformidad con lo establecido por el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y con los vistos de las Direcciones de Asesoría Legal y Planificación y Presupuesto;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 772 -2016-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la incorporación de créditos suplementarios según CONVENIO DE GESTIÓN N° 243-2015-FONDECYT en el Presupuesto Institucional del Pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para el Año Fiscal 2016, por la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRECIENTOS VEINTISEIS con 00/100 soles (S/ 951,326.00) de acuerdo al siguiente detalle:



INGRESOS

(En Soles)

Fuente de Financiamiento: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Table with 3 columns: Code, Description, and Amount. Rows include 1.4. Donaciones y Transferencias (951,326.00), 1.4.2. Donaciones de Capital (951,326.00), 1.4.2.3. De Otras Unidades de Gobierno (951,326.00), 1.4.2.3.1. De Otras Unidades de Gobierno (951,326.00), and 1.4.2.3.1.1. Del Gobierno Nacional (951,326.00).

TOTAL INGRESO

951,326.00



EGRESOS

(En Soles)

SECCION PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO : 541 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.
UNIDAD EJECUTORA : 001 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

: 0193806 Desarrollo de Investigaciones en el manejo y Conservación de Recursos Genéticos.
ACTIVIDAD : 5000894 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 13 Donaciones y Transferencias

GASTOS CORRIENTES : 2.6. Adquisición de activos no financieros. 951,32.00
: 2.6.3.2.2.1. Máquinas y Equipos 951,326.00

TOTAL EGRESOS

951,326.00





Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 772 -2016-UNTRM/R

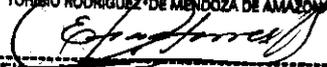
ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la (s) unidad (es) Ejecutoras para que elabore (n) las correspondientes "Notas de modificación presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO TERCERO.- COPIA de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23°, numeral 23.2 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Elias Alberto Torres Armas, Ms.C.
Secretario General (e)

JLMQR
EATA/SG
Lmry/

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000887
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 06/12/2016
DOCUMENTO : 219 / 772-2016-UNTRM--R

MES : DICIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD: 06/12/2016
TIPO DE MODIFICACION: CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACION DE MAYORES RECURSOS SEGUN CONVENIO N° 243-2015-FONDECYT.
TIPO PROCEDENCIA: Transferencias
TIPO RECURSO : A TRANSFERENCIAS DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL Y REGIONAL
ENTIDAD ORIGEN : MINISTERIO DE EDUCACION-SEDE CENTRAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGDES	PESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002	39999999	5000894	22	009	0109										0	951,326
0077	0193806														0	951,326
	13	A													0	951,326
		6	2.6												0	951,326
			2.6	3											0	951,326
				2											0	951,326
				2.6	3	2									0	951,326
					2.6	3	2	1							0	951,326
TOTAL															0	951,326

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGDES	PESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
13							0	951,326	
	1.4						0	951,326	
		1.4	2				0	951,326	
			1.4	2	3		0	951,326	
				1.4	2	3	1	951,326	
					1.4	2	3	1	951,326
TOTAL								0	951,326

